

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38795 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Torremor Hijos, Sociedad Limitada", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de junio de 2016 una concesión de dominio público a la entidad "Torremor Hijos, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Almacenamiento de materiales del servicio de amarradores.

Situada: Área Funcional 5.

Superficie: 294 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 2.091,10 euros.

- Obras e instalaciones: 4.916,62 euros.

b)- Tasa de Actividad: 6 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Cuatro años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160059240-1